

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCV

PACHUCA DE SOTO, AGOSTO 1o. DE 1962

— NUM. 29

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

5-3143

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

VISTO el expediente de inafectabilidad agrícola del predio rústico denominado COAXINTLA, constituido por el Lote número 14 de Santa Bárbara, ubicado en el Municipio de Almoloya, del Estado de Hidalgo, propiedad del señor Bonifacio Alonso; y

CONSIDERANDO:

Por escrito de fecha 22 de agosto de 1949, el señor Bonifacio Alonso en su carácter de propietario, solicitó la declaratoria de inafectabilidad del predio mencionado, cuya superficie es de 49.11-72 Hs. de temporal, equivalentes a 24.55-86 Hs. de riego, con las colindancias siguientes: al Noreste, Rancho La Peñuela; al Suroeste, Rancho de Palma Sola; al Noroeste, Camino a Tetlapayac y al Sureste, Límites con el Estado de Tlaxcala. El promovente comprobó a satisfacción sus derechos de propiedad sobre dicho inmueble y remitió los planos respectivos; la Delegación Agraria correspondiente opinó en sentido favorable y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en sus verificaciones posteriores ha llegado a establecer que no existe problema agrario relacionado con el predio de que se trata. En el presente caso han quedado satisfechos los requisitos que estatuye el Artículo 294 del Código Agrario en vigor y como el predio aludido tiene una superficie que no excede de los límites que señala el Artículo 104 del mismo Ordenamiento, el suscrito, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con apoyo en las disposiciones invocadas y en los Artículos 33 del citado Cuerpo de Leyes y 27 de la Constitución Política del País, tiene a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

Primero.—Se declara inafectable para los efectos de dotación y ampliación ejidales o de creación de nuevo centro de población agrícola, la superficie de 49.11-72 Hs., CUARENTA

SUMARIO:

5-3143.—Resolución en el expediente de inafectabilidad agrícola del predio Coaxintla, Municipio de Almoloya, Hgo.—207.

Avisos Judiciales y Diversos.—208 a 210.

Y NUEVE HECTAREAS, ONCE AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS de temporal, equivalentes a 24.55-86 Hs., VEINTICUATRO HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS de riego, que integran el predio rústico denominado COAXINTLA, constituido por el Lote número 14 de Santa Bárbara, con las colindancias que se indican en el Considerando precedente, ubicado en el Municipio de Almoloya, del Estado de Hidalgo, propiedad del señor Bonifacio Alonso; quedando expresamente entendido que si el beneficiario posee además o adquiere en propiedad otras superficies que sumadas a la que aquí se considera, pasen del límite que la Ley señala como inafectable, los excedentes que resulten podrán ser destinados a satisfacer necesidades agrarias.

Segundo.—Expídase el Certificado respectivo; inscribese este Acuerdo en el Registro Agrario Nacional y publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, D. F., a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

ADOLFO LOPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—Rúbrica.

ROBERTO BARRIOS, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Rúbrica.

Es copia fiel de su original.—SUFRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 4 de abril de 1962.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, Profr. ARCADIO NOGUERA.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-3047

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Convócanse postores primera almoneda, bienes inmuebles denominados Ventilla, La Joya o La Raya, ubicados en el Pueblo de Tepeyahualco, Municipio de Zempoala, Hgo., embargados en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Valeria Aguirre Vda. de Bravo en contra de María Campos; medidas y colindancias en el Expediente 201-961. Remate se efectuará a las 12 horas del día 10. de agosto del corriente año, en el local del Juzgado Segundo Civil, siendo postura legal las dos terceras partes de \$2,000.00 y \$2,000.00 respectivamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo, Tableros Notificadores de costumbre y lugar de ubicación de los bienes raíces.

Pachuca, Hgo., 10. de junio de 1962.—El Actuario del Juzgado 2o. Civil, HECTOR MANUEL VARGAS M.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 9 de 1962.—Recibido, julio 10 de 1962.

5-3085

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SRA. CONCEPCION DOMINGUEZ
RODRIGUEZ DE RUIZ.

En Juicio Divorcio sigue Manuel Ruiz Flor contra usted cítasele comparezca doce horas quinceavo día siguiente última publicación en Periódico Oficial para absolver posiciones, apercibida caso no hacerlo darásele por confesa.

Pachuca, Hgo., Julio 12 de 1962.—El Actuario, ARTURO HERRERA CABAÑAS.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 13 de 1962.—Recibido, julio 16 de 1962.

5-3122

JUZGADO CONCILIADOR
AGUA BLANCA ITURBIDE, HGO.

E D I C T O

CENOBIO ESTEFES CORONA, promueve ante este Juzgado Conciliador, información testimonial ad perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción sobre predio rústico denominado El Petatillo, ubicado en la Ranchería de El Xú-

chitl, de este Municipio. Empadronado fiscalmente a nombre de Angel Chávez Cruz. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, conocimiento interesados.

Agua Blanca Iturbide, Hgo., a 4 de junio de 1962.—El Juez Conciliador Suplente, GILBERTO GONZALEZ L.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca Iturbide, Hgo.—Derechos enterados, junio 4 de 1962.—Recibido, julio 16 de 1962.

5-3184

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO DE DISTRITO
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 2-957, seguido ante el Juzgado de Distrito en el Estado, por BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., contra FELIPE CONTRERAS RUIZ, por auto de dos meses en curso, señalaronse las TRECE HORAS DIA CINCO DE SEPTIEMBRE PROXIMO, tenga efecto remate en primera almoneda predio rústico llamado EL OLVERA, ubicado en el Municipio de San Salvador, con superficie de siete hectáreas, veinte áreas y dos centiáreas y los siguientes linderos: Al Oriente, en cinco tramos, el primero de cincuenta y nueve metros, el segundo de cuarenta y tres metros, el tercero de noventa y tres metros, el cuarto de ciento ocho metros y el quinto de doscientos veintinueve metros con Nieves Pérez, Nemorio Lozano y Vicente Fernández; al Sur, en siete tramos, el primero de cincuenta y siete metros, con Vicente Fernández; el segundo en cincuenta y siete metros, el tercero en noventa y cinco metros, el cuarto en dieciséis metros y el quinto en ocho metros, con Sucesión de Pánfila Jiménez; el sexto en treinta y cuatro metros, el séptimo en veintidós metros con Patricia Mendoza; al Poniente en línea muy quebrada de veinte tramos que mide el primero veinte metros, el segundo treinta y ocho metros, el tercero veintiocho metros, el cuarto trece metros, el quinto veinte metros, el sexto diecinueve metros, el séptimo setenta y seis metros, el octavo ciento cuatro metros y con María del Carmen González; el noveno noventa y cuatro metros, el décimo ochenta y nueve metros, el onceavo cuarenta metros, el doceavo veintidós metros con Daniel Pérez y Eulogio Hernández; el treceavo ciento veinte metros, el catorceavo trece metros cincuenta centímetros, el quinceavo trece metros con María del Carmen González, el décimo sexto ciento diez metros, el décimo séptimo diecisiete metros, el décimo octavo veintidós metros, el décimo noveno en setenta y nueve metros y el vigésimo ochenta y seis metros con Patricio Pérez.

El remate tendrá lugar, local este Juzgado de Distrito, Zaragoza Número 102 esta ciudad de Pachuca, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA MIL CIENTO UN PESOS, SESENTA CENTAVOS, precio fijado por prueba pericial. Convóquense postores.

Ordenose publicación Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y tableros notificadores en lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 4 de julio de 1962.—El Secretario del Juzgado de Distrito, LIC. JUVENTINO MARTINEZ SANTOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 17 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3189

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

JOSE ANGELES CHAVEZ, promueve diligencias información Testimonial adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión de un predio rústico denominado XOQUIS, ubicado primera Manzana Morelos esta población. Medidas y colindancias, constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, conocimiento interesado.

Tecoautla, Hgo., a 13 de julio de 1962.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, julio 14 de 1962.—Recibido, julio 20 de 1962.

5-3190

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

VICTORIA JUAREZ SALINAS, promueve diligencias información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión de un predio rústico temporal nombrado HORNITO, sito ranchería Tenzavhí, este Municipio. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, conocimiento interesado.

Tecoautla, Hgo., a 13 de julio de 1962.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, julio 14 de 1962.—Recibido, julio 20 de 1962.

5-3191

JUZGADO CONCILIADOR
ELOXOCHITLAN, HGO.

E D I C T O

CRISOFORO VITE CRUZ y Juan Vite Sánchez, han promovido este Juzgado Conciliador, información testimonial Adperpetuam, fin acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio urba-

no ubicado pueblo Gilo, esta jurisdicción, inscrito nombre Evaristo Vite; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado.

Eloxochitlán, Hgo., a 7 de junio de 1962.— El Juez Conciliador, TOMAS ESPINOSA CORONADO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Eloxochitlán, Hgo.—Derechos enterados, julio 9 de 1962.—Recibido, julio 20 de 1962.

5-3207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN HERNANDEZ MORENO, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam, justificar derechos de propiedad y posesión de una finca urbana ubicada en el Barrio de Cosapa, de esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., a 6 de julio de 1962.—El Secretario, J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, julio 11 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3208

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

ELIAS CENTENO MONTIEL, promueve diligencias información testimonial adperpetuam, justificar derechos propiedad y posesión finca rústica denominada LA LAGUNA, ubicada terrenos Chinancualt, este Municipio, colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., a 10 de junio de 1962.—El Secretario, J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, julio 11 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3216

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

JUANA RODRIGUEZ MAGOS, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico cerril denominado BOBAXHI, ubicado segunda Manzana Barrio Morelos, está población.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Ofi-

cial Estado, conocimiento interesado. Medidas y colindancias, constan expediente respectivo.

Tecoautla, Hgo., 16 de julio de 1962.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, julio 16 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3231

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CRESCENCIANO VIGUERAS LOPEZ promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Adperpetuam objeto acreditar propiedad por prescripción positiva predio rústico denominado CASA VIEJA, ubicado Tepatepec, Municipio Francisco I. Madero, este Distrito. Medidas y linderos obran expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación.

Actopan, Hgo., julio 19 de 1962.—El Secretario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 21 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

HERLINDA LOPEZ VEGA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Adperpetuam objeto acreditar propiedad por prescripción positiva predio rústico denominado DOLORES, ubicado HUAXTHO, este Municipio. Medidas y linderos obran expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación y lugares públicos.

Actopan, Hgo., julio 20 de 1962.—El Secretario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 21 de 1962.—Recibido, julio 21 de 1962.

5-3261

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo de lo Civil y en sucesión de JOSE MARIA JUAREZ LOPEZ, expediente 81-961, se notifica a todas las personas que se crean presuntos herederos del autor de la sucesión para que hagan valer sus derechos conforme a la Ley, concediéndose término de 40 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del decreto publicado en Periódico Oficial del Estado.

Este Edicto se publicará tres veces consecutivas,

Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo., a 11 de junio de 1962.—El Actuario, C. HECTOR MANUEL VARGAS M.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 23 de 1962.—Recibido, julio 24 de 1962.

5-3343

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SRA. MA. EUGENIA MAYORGA
DE BUSTAMANTE.

Donde se encuentre.

En Juicio Ordinario Civil, promueve Alfonso Andrade contra usted, expediente número 562-961 C. Juez ordenó emplazarla por edictos, concediéndole 15 días para contestar la demanda, a partir de la última publicación del presente Edicto en Periódico Oficial del Estado, apercibiéndola de ser declarada confesa caso contrario. Copias traslado quedan su disposición Secretaría Juzgado.

La notifico y emplazo por edictos se publicarán 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse esta capital.

Pachuca, Hgo., junio 30 de 1962.—El Actuario, C. ARTURO HERRERA CABANAS.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 3 de 1962.—Recibido, julio 28 de 1962.

5-3319

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo lo dispuesto por el Artículo 859 en su Segunda Parte, del Código de Procedimientos Civiles vigente este Estado, HAGO SABER: Que por acta número 21887 veintiún mil ochocientos ochenta y siete de fecha 2 dos de los corrientes, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo para su tramitación la sucesión Testamentaria del señor JULIO WENCESLAO REVILLA BROCKMANN, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora Mercedes Aguilar Viuda de Revilla, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado la señora Mercedes Aguilar Viuda de Revilla, que ya procede a la formación de los inventarios sucesorios.

Pachuca, Hidalgo, a 2 dos de Julio de 1962, mil novecientos sesenta y dos.—El Notario No. 2, LIC. JOSE M. SEPULVEDA Y S.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 23 de 1962.—Recibido, julio 26 de 1962.